

# CONCEJO

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 137

En Providencia, a 22 de Abril de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

### 1. ASISTENTES

#### 1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

#### 1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON JAIME MÁRQUEZ ROJAS, JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DOÑA KATIA HUNT CORTÉS, JEFE DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y LICENCIAS DE CONDUCIR; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON LUIS ALBERTO BARRIENTOS ECHAVARRÍA, DIRECTOR DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL (S); DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ, ASESOR; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DOÑA LORENA SILVA VILLEGAS, DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMATICA; DON FELIPE SANDOVAL VODANOVIC, ARQUITECTO DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA; DON BORIS TERREROS ANDRADE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMATICA.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

### I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 136, de 15 de Abril de 2008

### II.- CUENTA

- 2.1 Ruta de la Calidad
- 2.2 Construcción Túneles El Salto-Kennedy - Estado de Obras
- 2.3 Permisos de Circulación 2008 - Informe
- 2.4 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695.-
  - a) de adjudicaciones
  - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

III.- TABLA

- 3.1 Adjudicación Propuesta Pública "Provisión de Postes, Otoño 2008"
- 3.2 Adjudicación Propuesta Pública "Provisión y Mantenimiento de Equipamiento Eléctrico Básico de los Distintos Recintos Municipales"
- 3.3 Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Impresión para la Municipalidad de Providencia"
- 3.4 Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Aseo en Dependencias Municipales"
- 3.5 Modificación Objetivos de Subvenciones
- 3.6 Cometidos a Honorarios
- 3.7 Otorgamiento de Patentes de Alcoholes
  - Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
  - Razón Social del Solicitante : Servicios Gastronómicos Diseño Culinario S.A.
  - Rut. N° : 76.922.960-4
  - Dirección : Av. Condell N° 868
  - Rol : 3202-28
  
  - Tipo de Patente : Cabaret
  - Razón Social del Solicitante : Kele S.A.
  - Rut. N° : 76.649.330-9
  - Dirección : Constitución N° 40 Local 57
  - Rol : 186-7

IV.- VARIOS

CEREMONIA PLAZA DE LA INDIA

El Sr. **Alcalde** informa que en el día de ayer se efectuó una ceremonia en la Plaza de la India, oportunidad en la cual la Presidenta de la India comunicó que iba a aportar US\$ 65.000 a la Municipalidad de Providencia como contribución para la mantención de esa área verde.

CUENTA PÚBLICA

El Sr. **Alcalde** recuerda que el próximo martes 29 de Abril, a las 19:30 horas en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, dará Cuenta Pública de la gestión y marcha general de la Municipalidad.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 136, de 15 de Abril de 2008

El Sr. **Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°136, de 15 de Abril de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°136.

2. CUENTA

2.1. RUTA DE LA CALIDAD

El Sr. **Alcalde** comenta que, en los últimos años, el municipio ha estado muy concentrado en el área de la gestión y la gerencia pública, tema que es manejado a través de la Dirección de Coordinación, Innovación y Gestión Municipal.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

El Sr. Felipe Bernstein Jiménez, Asesor, informa que la Ruta de la Calidad se inició en el año 2005 en Providencia, a partir de un taller de capacitación y modernización en el que se comenzó a ver la necesidad de estandarizar la calidad de la gestión a través de la norma ISO 9001. Destaca que ese año, Providencia fue la primera municipalidad de América del Sur certificada en calidad, hecho que pasó a ser muy importante para otros países.

Indica que todas las encuestas realizadas entre los años 2004 y 2006 daban a conocer que los servicios peor evaluados por la ciudadanía eran los municipios, el transporte público y la telefonía.

El Sr. Alcalde expresa que, precisamente, en el día de hoy aparece en la prensa un artículo sobre la falta de profesionales en los municipios, dando a conocer el porcentaje de municipalidades que carecen de directores de Obras, de Aseo y Ornato, etc.

El Sr. Bernstein afirma que, a la luz de esos datos, era importante comenzar a cambiar esa imagen, demostrar que las municipalidades eran capaces de mejorar y tener estándares de calidad.

Advierte que cuando Providencia informó a nivel nacional que había certificado procesos con la Norma ISO 9000 provocó un impacto en muchas municipalidades, pero lo que realmente marcó la diferencia e irradió a todos los municipios fue el seminario realizado en Agosto del año pasado, prueba de ello es la gran cantidad de municipalidades que llaman todos los días pidiendo que Providencia las ayude a mejorar la calidad. Por otra parte, la Subsecretaría de Desarrollo Regional-SUBDERE- llevaba ya bastante tiempo tratando de convencer a las municipalidades de la necesidad de seguir procesos de calidad, pero solamente con posterioridad al seminario quince municipios entraron al proceso de Chile Calidad y están en vías de certificarse, y cuatro municipalidades de la Región Metropolitana han iniciado procesos ISO.

Asimismo, el Instituto Latinoamericano de Aseguramiento de la Calidad -INLAC- y México han invitado a Chile, a través de Providencia, a participar en procesos de IWA 4, que es el estándar ISO para gobiernos locales. Explica que la ISO 9000 se diseñó para la empresa privada y se ha generado la IWA 4, especializada en medir la calidad de los servicios de gobiernos locales; la IWA 5 será para gobiernos regionales y la IWA 6 para gobiernos nacionales.

La Asociación Chilena de Municipalidades, hasta Marzo de este año, en el tema calidad de servicios no tenía una persona que la representara y gracias al taller IWA 4, realizado en Marzo de 2008, y al impulso que le ha dado Providencia, nombró a una persona para que se especialice en calidad de servicios municipales quién está trabajando junto con Providencia y otros municipios para tener una postura frente al tema, que pueda ser considerada en la definición de la norma para todos los gobiernos locales del mundo, lo que se hará en Mayo de este año.

**CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Consulta si la IWA 4 deja obsoleta la norma ISO 9000.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

El Sr. **Alcalde** explica que muchos municipios pequeños jamás van a poder ser certificados en ISO, norma que fue hecha para las empresas y tiene algunos aspectos bastante complejos; la IWA 4, en cambio, está hecha para que los gobiernos locales, independientemente del tamaño que tengan, puedan certificarse. Destaca que la IWA es un sistema de autoevaluación, una lista de chequeo.

El Sr. **Bernstein** aclara que la IWA 4 mide la integralidad, es decir, a todo el gobierno local, toda la municipalidad, y la ISO, en cambio, va enfocada hacia procesos específicos. Por tanto, puede ser que un municipio lo haga muy bien en cinco o seis procesos pero mal en tres o cuatro, entonces no va a poder certificar en IWA 4 ya que esta norma analiza la integralidad del gobierno local y no sólo algunos procesos específicos.

El Sr. **Alcalde** comenta que actualmente existe la tentación de algunos gobiernos locales de posicionarse en un área y sacar dividendos políticos y comunicacionales con un solo proceso, sin que la calidad sea transversal a toda su administración; se potencian en un área y se autodenominan “gobierno confiable”, concepto muy discutido en la reunión de la IWA 4 porque querría decir que quien no está certificado no es confiable y, en consecuencia, se estaría desacreditando a quienes aún no han podido hacerlo.

El Sr. **Felipe Bernstein** informa que en el taller realizado en Marzo participaron 12 municipalidades, la Subdere, la Asociación Chilena de Municipalidades, Chile Calidad, INLAC y la Municipalidad de Providencia. Actualmente, en la propuesta chilena para IWA 4 están trabajando, junto a Providencia, seis municipalidades, representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades e INLAC, propuesta cuyo borrador deberá estar listo en Mayo para ser conocida y aprobada por los distintos municipios antes de ser presentada en el Foro Mundial de la Calidad que se realizará entre el 27 y 30 de Mayo en Acapulco, México.

Indica que en el mejoramiento de la gestión y la calidad de servicios, Providencia está alineada con la Subdere y con la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo Presidente le solicitó a este municipio, dado el liderazgo que ya tiene, que preste todo su apoyo y encabece el tema.

Providencia, por ser el primer gobierno local de América del Sur en certificarse en ISO 9001, ha sido invitada —su Alcalde— a exponer en forma oficial en el XII Foro Mundial de Calidad, en Mayo de 2008. Por esa misma fecha se realizará el Taller Internacional de Gobiernos Locales Confiables, IWA 4, que fijará las normas y reglas en materia de calidad por los próximos tres años.

El Sr. **Alcalde** explica que irá al Foro solamente a exponer, volviendo de inmediato al país, pero quedará un equipo municipal de dos personas para seguir trabajando en la norma IWA 4.

El Sr. **Bernstein** agrega que posteriormente, en Bogotá, Colombia, se desarrollará el Primer Congreso Mundial de la Calidad, en el mes de Junio, enfocado fundamentalmente a los gobiernos (locales, regionales y nacionales), al que también ha sido invitado a exponer el Alcalde de Providencia.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

El Sr. **Alcalde** afirma que la invitación hecha a Providencia para exponer en el Primer Congreso Mundial de la Calidad prestigia y motiva a todo el equipo municipal, además que no tiene costo para el municipio. Comenta que la Municipalidad de Providencia postuló al Premio Chile Calidad y a pesar de que no lo obtuvo, ha recibido en cambio variados reconocimientos internacionales.

El Sr. **Felipe Bernstein** comunica que el II Seminario Internacional de Calidad que efectuará Providencia está programado para el 28 y 29 de Julio de este año.

El Sr. **Alcalde** comenta que la idea es atraer a todos los expositores que participarán en los eventos internacionales anteriores, por eso se ha llamado la Ruta de la Calidad, buscando posicionar a Providencia dentro de ese circuito.

El Sr. **Bernstein** destaca que se invitará al Ministro del Interior para inaugurar el Seminario Internacional y, como países expositores, a Estados Unidos (Chicago y Coral Springs), México, Colombia, España y Francia, además de la participación de la Subdere, la Asociación Chilena de Municipalidades, Chile Calidad y no menos de cien municipalidades del país y del extranjero.

El último evento del año relacionado con el tema será el Segundo Encuentro de Ciudades Digitales, que tendrá efecto el día 21 de Agosto, en el Club Providencia.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Considera que difundir, como ejemplo, lo que se ha hecho en Providencia es la mejor manera de mejorar la calidad en el resto de los municipios porque aquí hay un taller vivo, que está funcionando permanentemente y esa es una muy buena promoción cada vez que se recibe la visita de cualquier otro municipio del país.

Agrega que Chile Calidad, de donde es director desde su fundación, es un organismo financiado por el gobierno y en su directorio hay representantes empresariales, de trabajadores y del gobierno, y curiosamente, la invitación al Alcalde de Providencia a participar en el Foro Mundial de la Calidad fue aprobada en forma unánime.

El Sr. **Alcalde** revela que fue el Concejal don Pedro Lizana quien gestionó esa invitación, del mismo modo que cuando se realizó el Primer Foro de Calidad en Chile, en la Universidad de Santiago, comentó lo que se estaba haciendo en Providencia y así fue como el municipio comenzó a entrar en el circuito.

La exposición de don Felipe Berstein Jiménez, sobre la "Ruta de La Calidad", se agrega al Acta como Anexo I.

**2.2. CONSTRUCCIÓN TÚNELES EL SALTO-KENNEDY - ESTADO DE OBRAS**

El Sr. **Felipe Sandoval** recuerda que el MOP desarrolló el proyecto del Túnel San Cristóbal sólo durante los años 2005 y 2006, previo a ese período Providencia ya estaba trabajando en la solución para el tramo específico de la salida del cerro. Explica que un plan maestro involucra una malla, no solamente el espacio del proyecto sino que el funcionamiento en red en un área más amplia.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

En el año 2007, en el mes de Diciembre, recién se inician coordinaciones más formales con el MOP cuando éste solicita el pronunciamiento del municipio sobre un plano ya aprobado por el SERVIU, poniendo un plazo muy acotado para generar una contrapropuesta, la que es presentada por Providencia el 1° de Febrero de 2008.

Indica que en la red propuesta por Providencia, la Avda. Andrés Bello está considerada una vía expedita (permite solamente el flujo de vehículos particulares, de rápida movilidad), al igual que la Avda. Santa María y calle El Cerro, que nace, junto con Santa María, en el puente Lo Saldes; dejando la Avenida Los Conquistadores de uso preferencial de un futuro corredor de transporte segregado. Sin embargo, la cantidad de autos cuyo ingreso por Los Conquistadores está proyectada por el MOP es muy grande y eso, en cierta medida, va a anular la implementación de ese futuro corredor de transporte que alimentaría a todo el barrio Pedro de Valdivia Norte.

La propuesta que presentó la Municipalidad el 2005, acogida por la concesionaria pero rechazada por el MOP por su alto costo, consistía en que los flujos que seguirían por Los Conquistadores y que no van hacia los túneles sino que atraviesan la comuna, sigan por las pistas del túnel hasta un paso elevado y un ramal de desvío, que los llevaría por calle El Cerro hasta juntarse al poniente con la Avda. Bellavista. La propuesta fue desechada y el MOP siguió adelante, el año 2006, desarrollando su proyecto de área concesionada que implica sólo la Avda. Los Conquistadores por el lado poniente y hasta la eventual conexión con Lo Saldes por el lado oriente, puente al que aún en ese momento no se sabía cómo se iba a llegar.

Indica que el inspector fiscal de la época, don Carlos Uribe, dijo que al MOP no le correspondía resolver cómo se hiciera la conexión con la ciudad porque eso era un problema de la comuna. Durante todo ese tiempo, 2005 hasta 2007, Providencia le envía al MOP muchas propuestas en relación al plan maestro y ninguna de ellas obtuvo respuesta, ni siquiera de si al menos sería estudiada. En todo caso, manifestaron que el municipio no debía preocuparse porque los grandes flujos del túnel iban a ir a dar al puente Lo Saldes y, quizás, solo un 30% a la comuna de Providencia. Sin embargo, a comienzos de este año 2008, la nueva inspección fiscal envió los flujos y en la hora punta de la mañana son siete veces más los autos que entran a la comuna en relación a los que van hacia Lo Saldes, y en la tarde son cuatro veces más los que salen a Providencia que aquellos que salen del túnel por Lo Saldes.

Aproximadamente en Agosto de 2007 el MOP generó algunas reuniones de mesas ampliadas para ver el plan maestro, tema que Providencia venía estudiando desde hacía más de dos años, y en Diciembre del mismo año entrega su propuesta para calle El Cerro, una vez que ya ha sido ingresada al SERVIU y por tanto, subordinando a ese proyecto cualquier propuesta que pueda hacer Providencia. No obstante, el MOP se mostró accesible porque, como la calle no está declarada camino público necesita el permiso de la Municipalidad para poder intervenirla y, por tanto, se pudo presentar una contrapropuesta.

En la contrapropuesta se definieron ciertos criterios básicos tales como mantener y potenciar la conectividad vial y peatonal del sector, y afectar lo menos posible a las áreas verdes. En la salida del túnel al poniente se logró abrir y darle continuidad a calle El Cerro, llevando los autos que viran hacia Los Conquistadores por un ramal con mediana reductora de velocidad. Para el tramo Los Conquistadores-Santa María la municipalidad propuso pistas de 2,75 metros más una mediana de 2,5 (que permite giro a la izquierda en los Conquistadores) con jardín y árboles nuevos, además de la mantención de todos los árboles existentes. Se hicieron proyectos de



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008**

paisajismo, iluminación, pavimento, atravesos peatonales protegidos. En el cruce de Santa María se generó una rotonda alargada, para evitar arcos cortos.

Desde Febrero a la fecha se han producido avances notables y, entre otras cosas, se resolvió no hacer ningún otro ingreso a SERVIU sin el visto bueno del Municipio. Dentro de los logros más importantes están: calle El Cerro queda abierta, se construye una mediana para reducir la velocidad, se instalan atravesos peatonales uno con botonera y se acoge la pista de viraje. En el proyecto definitivo del MOP el ancho de las pistas y las calzadas queda en 3 metros y como compensación por la pérdida de los árboles de la orilla que no resistan el traslado, se entregó una nómina de los árboles que requiere el Municipio para la mediana y los jardines/esquina. En Avda. Santa María con El Cerro se consiguió además un atraveso peatonal semaforizado.

Finalmente, señala que fue acogido el 90% de las solicitudes hechas por la Municipalidad para hacer el proyecto un poco más amable y también para que pueda operar dentro del plan maestro.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Considera muy buenas las explicaciones que se han dado, pero desea saber qué se está haciendo en este minuto frente a los asaltos que sufren los vecinos en el trayecto desde el estacionamiento hasta sus casas.

El Sr. Alcalde reconoce los problemas contingentes que afectan a los vecinos, pero indica que lo más importante es estar muy atento respecto a todas las otras cosas que tienen efecto en el futuro de la ciudad. Señala que el municipio está muy preocupado de los habitantes del sector y que personalmente estuvo el fin de semana recién pasado viendo temas como el aseo y la seguridad. Está de acuerdo en que hay saturación de estacionamientos, en que los contenedores que se pusieron son más bien pequeños, pero la administración está atenta y cada vez que ha habido una crítica la empresa ha sido notificada. Entiende que la calidad de vida de las personas ha sido alterada pero los problemas no han sido generados por la actuación de la municipalidad, y aunque se le ha solicitado a la inspección fiscal que controle a la empresa, al final del día es el municipio el que aparece como responsable y termina asumiendo todo.

Advierte que los aportes que ha hecho la municipalidad al proyecto no son los mejores sino más bien los "segundos mejores", porque las propuestas relacionadas con la malla vial estructural de la comuna no fueron acogidas y, por tanto, solo se ha podido tratar de mitigar al máximo posible los impactos negativos que puedan surgir.

**CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO**

Considera que sería muy conveniente informar a los vecinos tanto de lo que recién se expuso en el Concejo como de lo que se está haciendo puntualmente en estos días. Entiende que quien está sufriendo directamente los impactos de esa obra va a estar muy enojado y va a encontrar todo malo, y por lo mismo cree que hay que entregarles más información.

El Sr. Alcalde responde que no es efectivo que falte información porque está preocupado personalmente del tema y puede asegurar que se responden todos los correos y se atienden todos los reclamos. Por ejemplo, para el día de hoy, a las 16:00 horas, se ha concertado nuevamente una reunión con la Junta de Vecinos.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Afirma que la exposición ha sido bastante buena y entiende que las controversias entre el Ministerio de Obras Públicas y los profesionales de la municipalidad forman parte del historial de este proyecto, pero cree que hay otros temas relevantes que dicen relación con lo mismo y a los cuales no se ha hecho mención como, por ejemplo, el aumento del número de viajes que va a implicar la entrada en funcionamiento a plena capacidad de Costanera Center. En ese mismo sentido, considera importante estudiar los permisos de construcción que se otorguen a futuro en esa zona, en especial la manera en que puedan afectar aún más la ya previsualizada congestión vehicular que se viene.

Expresa que desde hace veinte años aproximadamente, el centro neurálgico de la ciudad se ha trasladado desde el centro histórico hacia la zona oriente, incluyendo Providencia y las comunas aledañas, como Las Condes y Vitacura, y eso, en estricto rigor, no es un problema municipal sino de orden metropolitano. Sin embargo, le interesa saber qué va a pasar con el proyectado puente de Costanera Center y qué características va a tener, o lo que dice relación con las futuras construcciones en Santa Rosa de Las Condes, que no corresponde a la Municipalidad de Providencia pero que también está relacionado con el punto que se está tratando. Consulta cómo es la coordinación con las otras municipalidades porque todo esto está ligado con un sistema de red vial que sobrepasa las capacidades de cualquier municipio.

El Sr. Alcalde señala que eso es justamente lo que se ha planteado a la autoridad central. Quien está coordinando y haciendo las obras es el Ministerio de Obras Públicas, por lo que la Municipalidad de Providencia está trabajando con él analizando los posibles efectos y soluciones. Indica que, por ejemplo, se está pensando llegar con el Metro hasta Costanera Center, pero la cola de maniobra del Metro llega hasta Pedro de Valdivia Norte, lo que afectaría el proyecto municipal de soterrar la Avda. Andrés Bello. Por otra parte, con la Municipalidad de Las Condes se está viendo qué hacer con el parque de Tobalaba y Sánchez Fontecilla, pero no hay ninguna posibilidad de expropiar para construir una malla vial.

El Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Asesoría Urbana, recuerda que en el año 2005 o 2006, Providencia convocó a una reunión a representantes de las municipalidades de Vitacura y Las Condes, el MOP, el Seremi y la Cámara Chilena de la Construcción, pero fue la primera y última reunión que se logró realizar. Sin embargo, como mencionó el Sr. Alcalde, se ha seguido trabajando en las medidas de mitigación en el eje Costanera Sur y Andrés Bello, incluso enviando propuestas a proyectos que serán realizados en otras comunas, como las torres que construyen en Las Condes.

Advierte finalmente que el seccional Costanera Center no está dentro del Plan Regulador porque es un seccional del Plan Metropolitano, y en cuanto a la consulta sobre sus características, éstas le fueron dadas por el Ministerio y la municipalidad no puede modificarlas.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Consulta si hay alguna estimación de la cantidad de viajes que generarán los proyectos Costanera Center y de Senerman.



CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

El Sr. Jaime Márquez informa que el estudio de impacto vial de Costanera Center aún no está terminado.

La Sra. Nitzzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, agrega que no está del todo claro porque nunca llegan con los planos y con toda la información, siempre es de a poco y parcelada. Comenta que incluso —como para hacer el estudio de soterramiento de Avda. Andrés Bello la municipalidad hizo el cálculo de todos los flujos— ahora están pidiendo esa información para poder modelar lo que va a pasar con todo ese sector, porque lo que tiene Providencia es el único estudio real de flujos que se ha hecho en la zona.

El Sr. Alcalde comparte lo planteado por el Concejal Vicuña en cuanto a que este tema escapa a las capacidades y competencias de un gobierno local, por lo que la política del municipio —totalmente alejada de la presión mediática— ha sido la de tener una actitud firme y consistente frente al ministerio, para lograr mitigar los impactos. Al Ministro se le dijo que el municipio no iba a otorgar ningún permiso si no se establecía una mesa de conversación, y eso permitió ordenar todo y concretar algunas mejoras.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Considera que mientras no haya claridad respecto de lo que significa el flujo vial que incide e incidirá mayormente en el problema, sería importante revisar también bajo esa perspectiva los permisos de construcción en altura que se otorgan en el sector de Tobalaba y más hacia el oriente, porque van a generar mayores problemas de congestión vial y, por tanto, empeorar la calidad de vida.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Está de acuerdo con el Alcalde en cuanto a que los incordios que se produzcan en el barrio con todo el trastorno que ha significado el túnel El Salto-Kennedy no deben alejar al municipio de la perspectiva de introducirle todas las enmiendas posibles, a pesar de las limitaciones que en ese sentido existan, para que el proyecto definitivo sea lo mejor dentro de lo que hay.

Sin embargo, teniendo como prioridad fundamental el proyecto y lo que se está haciendo para mejorarlo, cree que hay algunas cosas menores y obligaciones que la concesionaria no ha cumplido o sólo lo ha hecho en forma parcial. Por ejemplo, entiende que la concesionaria se comprometió por escrito a colocar guardias, los que todavía no aparecen. Por tanto, sin despreocuparse de lo fundamental, se debería instar a la concesionaria a cumplir con lo prometido, situación que mitigaría esos pequeños problemas y calmaría, objetiva y sanamente, las aprensiones y dificultades que tienen los vecinos.

Plantea que otro tema que le hicieron ver, sobre el cual no tiene información y por eso hace la consulta, es el retiro de todas las luminarias peatonales de Avenida El Cerro y su reemplazo por tubos fluorescentes.

El Sr. Alcalde explica que, efectivamente, se retiraron las luminarias y quedaron sólo las de la calzada, reconoce que la iluminación debe haber empeorado y, al mismo tiempo, aumentado la sensación de inseguridad, lo que no está bien. Sin embargo, reitera que la administración está preocupada y en contacto permanente con la concesionaria.

**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008**

El Sr. **Felipe Sandoval** indica que se recibieron mail de los vecinos con quejas por los problemas de iluminación, ruidos y falta de guardias, habiéndose oficiado para que se responda con las medidas de mitigación acordadas. Además, se ha establecido una coordinación con la Dirección de Protección Civil y Seguridad Vecinal y con Carabineros, como apoyo para los guardias.

El Sr. **Jaime Márquez** advierte que la municipalidad debe hacer todas las peticiones al Ministerio, para que éste las haga llegar a la concesionaria.

El Sr. **Alcalde** aclara que la municipalidad solamente puede comunicarse con la concesionaria a través del inspector fiscal porque no existe el criterio de estar en contacto con la comunidad y administrar bien las obras. Destaca que ninguno de esos problemas se ha planteado en las obras que se están haciendo para los estacionamientos subterráneos, a pesar de que están afectando al corazón de la comuna.

**CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE**

Respecto de la entrega y recibo de la información, tema que se comentó anteriormente, cree que es algo bastante complejo porque no son siempre los mismos vecinos los que asisten a las reuniones que hace la Junta de Vecinos, el sistema de comunicación de ellos es deficiente y, además, la participación es proporcionalmente mínima. Por tanto, sugiere que se levante un catastro de los correos electrónicos de los habitantes del sector para hacerles llegar a todos la repuesta que dé el municipio ante cualquier reclamo o consulta.

El Sr. **Alcalde** afirma que se va a buscar un plan de mitigación y por eso se va a juntar hoy en la tarde con los vecinos.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Entiende que Costanera Center debe tener un EISTU, aunque no necesariamente ya esté aprobado.

El Sr. **Sergio Ventura, Director de Obras**, indica que Costanera Center tiene aprobado un EISTU que es del año 1991 y ahora está presentando uno nuevo, actualizado, que está sometido a consideración de la SECTRA y, por lo tanto, aún no ha sido aprobado.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Declara que lo importante, en cuanto a si la municipalidad hace o no hace las cosas, son los datos objetivos y hay que preocuparse de que la municipalidad haga lo que tiene que hacer, lo que le corresponde hacer, que es velar para que el impacto sea el menor posible y las mejoras que se le hagan al proyecto sean a favor de los vecinos que enfrentan a esa calle. En cuanto al traspaso de la información, cree que es una ingenuidad pensar que cuando el presidente de una Junta de Vecinos está informado, están informados todos los demás, pero como ellos tienen un medio de comunicación propio sería bueno que incorporaran este tema e informaran respecto de lo que se ha estado haciendo. Entiende que los vecinos que están en medio de las obras siempre van a estar molestos, independientemente de lo que se pueda hacer, que desgraciadamente en estos casos no va más allá que acoger su angustia. Dentro de eso, le parece bien lo que se está haciendo en respuesta a esos requerimientos y

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

solicita que cuando se responda el mail de un vecino se haga con copia a los Concejales.

**2.3. PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2008 - INFORME**

El Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito, informa que la campaña de venta de permisos de circulación del año 2008, se concentró específicamente en dos objetivos: conseguir una mayor participación de los residentes en cuanto a obtener su permiso de circulación en Providencia y atender mejor a los usuarios.

Para atender a los residentes se envió una carta a todos los presidentes de las Juntas de Vecinos pidiéndoles que gestionaran para que los miembros de la Junta que tuvieran auto renovar su permiso de circulación en Providencia y no en otras comunas, para lo cual se instalaron módulos móviles en plazas y parques de la comuna. Indica que en el año 2007 fueron solamente 18.900 los permisos de residentes de Providencia que se pagaron en la comuna; la meta propuesta fue aumentar esa cantidad a 26.000 y la cifra alcanzada fue de 29.600, lo que significa un 56% respecto de la cifra del año anterior.

El Sr. Alcalde advierte que lo relevante de los permisos de circulación no es la cantidad sino el monto que se paga por cada vehículo.

El Sr. Nestler explica que en cuanto a la campaña para los usuarios, los módulos de venta se reubicaron en lugares más convenientes, se instalaron módulos en los estacionamientos subterráneos y se dio tratamiento especial a las empresas, pero el resultado no fue el esperado.

Señala que en el año 2007 ingresaron 4.185 millones de pesos y 4.346 millones en el 2008, presentando un aumento del 3,84%. En cuanto a placas, indica que se vendió casi el mismo número que el año anterior (65.300 en el 2007 y 64.900 en el 2008), destacando que la cantidad de permisos se ha mantenido pareja y el ingreso ha aumentado levemente.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Consulta si existe algún número comparativo respecto del aumento de la cantidad de residentes.

El Sr. Alcalde plantea que precisamente ahí está el punto porque hay muchas cosas que analizar: los residentes han aumentado significativamente y los permisos de circulación han disminuido; el parque automotriz ha aumentado bastante también y gran parte de él se vende dentro de la comuna.

El Sr. Nestler comenta que este año se está haciendo un estudio para ver si Providencia está captando o no el aumento del parque automotriz.

El Sr. Alcalde explica que lo que tiene que considerar la administración es cuánto cuesta producir esos cuatro mil millones de pesos, y en eso estuvo el logro de este año porque se bajó el costo de producción.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Sostiene que se debe hacer el estudio pertinente respecto del aumento de la población y del parque automotor y ver cómo se puede captar a los nuevos usuarios.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

El Director de Tránsito agrega que otra fuente de ingresos fue el pago de los partes morosos, que este año ascendió a 242 millones de pesos contra 195 millones del año anterior, pero de los partes que han sido cursados en Providencia queda el 100% en el Municipio y sólo el 20% de los que fueron cursados en otras comunas.

La Sra. Katia Hunt, Jefe del Departamento de Permisos de Circulación y Licencias de Conducir, comenta que solamente la Junta de Vecinos N° 1 respondió a la solicitud de la municipalidad, y que no hubo disposición de parte de ellas para captar más permisos de circulación. En cuanto a todo el proceso de renovación, destaca que el 80% de la recaudación se hizo a través de los módulos y el número de usuarios que canceló vía Internet fue menor que el del año pasado.

La exposición sobre el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2008, se agrega al acta como Anexo III.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL  
HONORARIOS 2008

El informe de Contrataciones a Honorarios se agrega al Acta como Anexo IV.

3. TABLA

3.1 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN DE POSTES, OTOÑO 2008"

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo la adjudicación de la propuesta pública llamada por decreto alcaldicio EX.N° 539 de 19 de Marzo de 2008, para la "Provisión de postes, Otoño 2008".

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°817: SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 539 DE 19 DE MARZO DE 2008, PARA LA "PROVISIÓN DE POSTES, OTOÑO 2008" A FUNDICIÓN ALISTER INDUSTRIAL LIMITADA, POR UN MONTO REFERENCIAL DE \$111.779.485.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE 75 DÍAS CORRIDOS.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

3.2 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO BÁSICO DE LOS DISTINTOS RECINTOS MUNICIPALES"

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la adjudicación de la propuesta pública llamada por Decreto Alcaldicio EX.N° 333 de 19 de Febrero de 2008, para la "Provisión y Mantenimiento del equipamiento eléctrico básico de los distintos recintos municipales"

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°818:** SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 333 DE 19 DE FEBRERO DE 2008, PARA CONTRATAR LA "PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO BÁSICO DE LOS DISTINTOS RECINTOS MUNICIPALES" A LA EMPRESA ACCO ELECTRICIDAD LIMITADA, POR UN MONTO MENSUAL DE \$1.904.000.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE DOS AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.3 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**

La Sra. Nitzzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, informa que actualmente la municipalidad cuenta con un total de 357 impresoras de distinto tipo y 806 computadores, lo que significa una impresora por cada 2,2 personas y que, a todas luces, es un exceso.

El servicio a contratar considera una mesa de ayuda con tiempo de respuesta claro, un técnico residente, un software de control e incluye todos los insumos, excepto el papel. Explica que si falla alguna impresora, la empresa se la lleva y pone otra de reemplazo, por lo que ya no se va a necesitar la bodega ni el taller.

Al llamado a propuesta se presentaron tres empresas, quedando una fuera de bases; la oferta económica mensual de Stuedemann fue de \$ 14.222.356, contra \$ 13.305.039 de Microserv.

La Sra. Lorena Silva explica que actualmente se gastan \$ 16.627.000 en el servicio de impresión, incluyendo una cierta cantidad de equipos arrendados, a lo que hay que sumar el gasto en suministros, repuestos, revisión y mantención, sin considerar el recurso humano. Con esta licitación, el costo del servicio disminuye a 13 millones, incluyendo todos los insumos, el software y un técnico a cargo.

La Sra. Nitzzi Acosta agrega que el contrato parte con 206 impresoras y es flexible, se puede disminuir o aumentar el número de impresoras.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Consulta si el software permite centralizar lo que se imprime.

La Sra. Lorena Silva explica que el software informa solamente respecto de la cantidad de hojas que se imprimen, no trabaja con los documentos.

La exposición sobre la licitación del "Servicio de Impresión para la Municipalidad de Providencia", se agrega al acta como Anexo V.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:



CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

**ACUERDO N°819:** SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 343 DE 22 DE FEBRERO DE 2008, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA SOCIEDAD DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA, POR UN MONTO MENSUAL DE \$13.305.039.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE VIGENCIA DE 36 MESES

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.4 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la adjudicación de la propuesta pública llamada por Decreto Alcaldicio EX.N° 596 de 26 de Marzo de 2008, para contratar los "Servicio de aseo y mantención en diferentes dependencias municipales".

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°820:** SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 596 DE 26 DE MARZO DE 2008, PARA CONTRATAR LOS "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES" A LA EMPRESA FULL SERVICE LIMITADA, GRUPO 1 POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.946.000.- IVA INCLUIDO Y GRUPO 2 POR UN MONTO MENSUAL DE \$2.748.950.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE VIGENCIA DE 2 AÑOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.5 MODIFICACIÓN OBJETIVOS DE SUBVENCIONES**

La Sra. Nitzi Acosta, Secretario Comunal de Planificación, recuerda que cuando la Comisión de Presupuesto sesionó para la aprobación del presupuesto 2008 se presentaron solicitudes de subvención para algunas parroquias y se les pidió que se asociara a algún programa social. Expresa que esa situación es la que se está regularizando ahora, las modificaciones han sido visadas por el Contralor, no hay cambio en los montos y no hay nuevas subvenciones, solamente se trata de un ajuste de objetivos de acuerdo a lo indicado por la Comisión.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°821:** SE APRUEBA MODIFICAR LOS OBJETIVOS DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES APROBADAS POR ACUERDO N° 727 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 121 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2007:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO INICIALMENTE PROPUESTO	NUEVO OBJETIVO PROPUESTO
Fundación de Señoras de Oficiales del Ejercito	Contribuir al financiamiento de la compra de prótesis, oxígeno, pañales, vestuario, útiles de aseo, pelucas para pacientes con cáncer	Contribuir al financiamiento de la compra de prótesis, oxígeno, pañales, vestuario, útiles de aseo, pelucas, adquisición de sillas de ruedas y medicamentos para pacientes con cáncer

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

INSTITUCIÓN	OBJETIVO INICIALMENTE PROPUESTO	NUEVO OBJETIVO PROPUESTO
Parroquia Nazareno Jesús	Contribuir al financiamiento de los gastos administrativos y pago de consumos básicos	Contribuir al financiamiento de los gastos de operación y reparación de instalaciones eléctricas y gas de los recintos en que se desarrollan los programas sociales organizados por la comunidad
	Contribuir al financiamiento de reparación de instalación eléctrica y gas del recinto	
Iglesia Catedral Castrense	Contribuir al financiamiento de reparaciones y pintura de los recintos de la iglesia e instalación de calefacción	Contribuir al financiamiento de gastos de reparaciones menores en recintos para el normal desarrollo de los programas sociales y ceremonias: pintura de algunos recintos e instalación de calefacción
Parroquia San Ramón	Contribuir al financiamiento de los gastos de protección contra robos en los edificios y protección de ventanales: compra de cámaras de video	Contribuir al financiamiento de los gastos en seguridad de las personas que asisten a las ceremonias y programas sociales de la parroquia, protección contra robo en los edificios: compra de cámaras de video
Parroquia Crescente San	Contribuir al financiamiento de las reparaciones menores del Templo	Contribuir al financiamiento de los gastos de reparaciones menores en algunos recintos del Templo para el normal desarrollo de los programas sociales y orientación a necesitados

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

### 3.6 COMETIDOS A HONORARIOS

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la aprobación del siguiente cometido a honorarios:

- 62.- Analizar, identificar y planificar las adecuaciones a los siguientes sistemas computacionales municipales que se encuentran sin soporte computacional: Etapa N° 1: Sistema de inspección general (Protección Civil y Seguridad Vecinal), Sistema BNUP (Obras), Sistema de Denuncias (Obras), Sistema de Estados de Pagos (Obras), Sistema de Archivo Histórico (Secretaría Municipal).
- 63.- Identificar las adecuaciones a los requerimientos técnicos de los sistemas operacionales que funcionan en el ambiente Internet y proponer nuevas plataformas de desarrollo. Los sistemas a intervenir son: Sistema Internet de Pago de Partes, de Pago de Patentes, de Pago de Permisos de Circulación y Sistema de Módulo de Pago.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°822: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS**

- 62.- ANALIZAR, IDENTIFICAR Y PLANIFICAR LAS ADECUACIONES A LOS SIGUIENTES SISTEMAS COMPUTACIONALES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN SIN SOPORTE COMPUTACIONAL: ETAPA N° 1: SISTEMA DE INSPECCIÓN GENERAL (PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL), SISTEMA BNUP (OBRAS), SISTEMA DE DENUNCIAS (OBRAS), SISTEMA DE ESTADOS DE PAGOS (OBRAS), SISTEMA DE ARCHIVO HISTÓRICO (SECRETARÍA MUNICIPAL).
- 63.- IDENTIFICAR LAS ADECUACIONES A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS SISTEMAS OPERACIONALES QUE FUNCIONAN EN EL AMBIENTE INTERNET Y PROPONER NUEVAS PLATAFORMAS DE DESARROLLO. LOS SISTEMAS A INTERVENIR SON: SISTEMA INTERNET DE PAGO DE PARTES, DE PAGO DE PATENTES, DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y SISTEMA DE MÓDULO DE PAGO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**3.7 OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES**

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que ya cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Servicios Gastronómicos Diseño Culinario S.A.
Rut. N°	: 76.922.960-4
Dirección	: Av. Condell N° 868
Rol	: 3202-28

Tipo de Patente	: Cabaret
Razón Social del Solicitante	: Kele S.A.
Rut. N°	: 76.649.330-9
Dirección	: Constitución N° 40 Local 57
Rol	: 186-7

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Señala que la Comisión informó favorablemente el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Condell N° 868.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°823: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Servicios Gastronómicos Diseño Culinario S.A.
Rut. N°	: 76.922.960-4
Dirección	: Av. Condell N° 868
Rol	: 3202-28

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

En cuanto a la solicitud del cabaret efectuado por Kele S.A., para el establecimiento de Constitución N° 40 local 57, como presidente de la Comisión de Alcoholes señala que ésta se presenta con informe negativo por cuanto se informó en la Comisión que el Plan Regulador Comunal 2007 no permite otorgar patente de cabarét en esa dirección. No obstante, informa que en el día de ayer conversó con don Juan Eduardo Donoso, presidente de la Junta de Vecinos de Bellavista, quien le manifestó que la comunidad no tiene inconveniente porque el local está debidamente insonorizado.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Afirma que el tema es bastante más delicado porque en el informe de la Dirección Jurídica se especifica claramente que no se puede otorgar una patente de cabaret —aun cuando el uso de suelo en el Plan Regulador corresponda a categoría 3, que permite pequeños grupos musicales— porque la Ley de Alcoholes no contempla esa distinción, es decir no contempla una patente que ampare solo esta actividad. Indica que, por lo tanto, rechaza la solicitud porque le parece que no es posible otorgarla y, además, porque considera que hay demasiados locales nocturnos en esa zona y es bueno poner límites.

El Sr. Jaime Márquez, Jefe del Departamento de Urbanismo, expresa que no ha recibido la opinión oficial de la Dirección Jurídica, pero entiende que el argumento es que legalmente no se puede dividir una patente. Sin embargo, la Ordenanza General permite prohibir, incentivar o condicionar actividades específicas y esas actividades específicas fueron divididas en el Plan Regulador, aunque hay actividades específicas de una misma patente que caen en niveles diferentes y por tanto cree que hay que hacer un análisis jurídico.

**CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA**

Plantea que la patente de cabaret es una sola y mientras no exista la patente para “pequeños conjuntos musicales” no va a poder ser otorgada.

**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Señala que la distinción que se hace sobre el uso del suelo y que de acuerdo a lo que indica don Jaime Márquez permitiría la existencia de un pequeño cabaret, es algo que no está contemplado en la Ley de Alcoholes y no se puede pasar por encima de la Ley bajo ninguna circunstancia. Por lo tanto, o la municipalidad solicita una indicación a la Ley de Alcoholes que permita dividir la categoría cabaret en dos o tres subcategorías, o simplemente no otorga la patente.

**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Reconoce que de acuerdo con la Ley 19.925, que tiene primacía sobre todos los temas de alcoholes en Chile, esa división no tiene lugar dentro de ese texto jurídico; sin embargo, sí está consagrada dentro del Plan Regulador de la Comuna de Providencia, equivocadamente a su juicio, pero está consagrada. En consecuencia, es un tema que debe ser abordado.

CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 137 DE 22 DE ABRIL DE 2008

El Sr. Alcalde propone dejar en acuerdo la solicitud de esta patente, para estudiarla y presentar un informe jurídico claro.

**ACUERDO N° 824:** SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA SOLUCIÓN Y SOLICITAR UN INFORME JURÍDICO RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE OTORGAR PATENTE DE CABARÉT AL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN N° 40 LOCAL 57 ATENDIDO EL USO DE SUELO DEL SECTOR Y A QUE LA SOLICITUD ES PARA "PEQUEÑOS CONJUNTOS MUSICALES".

**SESIONES CONCEJO MUNICIPAL**

El Sr. Alcalde propone que las Sesiones del Concejo Municipal correspondientes al mes de Mayo se realizarán los días martes 6, 20 y 27.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 825:** SE APRUEBA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO CORREONDIENTES AL MES DE MAYO, LOS DÍAS 6, 20 Y 27.

4. **VARIOS**

**MANUEL MONTT N° 207**  
**CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Consulta qué ha pasado con la solicitud para caducar la patente del establecimiento ubicado en Manuel Montt N° 207 por ruidos molestos.

El Sr. Alcalde recuerda que la Dirección Jurídica emitió un informe fundado solamente en la Ley de Alcoholes, por lo que solicitó un complemento que considerara también los casos de infracción a otras normas legales y reglamentarias el que le fue entregado sólo en el día de ayer, por lo que ya cuenta con los antecedentes necesarios para mejor resolver.

**VENDEDORES AMBULANTES**  
**CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO**

Consulta si sería posible que la Dirección de Seguridad Ciudadana consiguiera un informe detallado de lo que está haciendo la 19° Comisaría de Carabineros en relación a los vendedores ambulantes y si efectivamente ellos tienen una política central para atacar este problema.

El Sr. Alcalde informa que hoy en la mañana estuvo con el Comisario, quien acudió a presentarle al nuevo Capitán. Comparte la preocupación del Concejales Vicuña y agrega que las nuevas cámaras de vigilancia permiten tener las imágenes minuto a minuto, se está viendo cómo opera el comercio ambulante y no se ha entregado un método eficaz para controlarlo.

Se levanta la Sesión a las 12:00 horas.

JOSEFINA GARCÍA TRÍAS  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL